

Resolución N° 1041
Lanús 15 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°109/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-46 cuya apertura se realizó el 23 de Julio de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 94 y 96 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 109/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 23 de Julio de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **MAQUINARIA DE LIMPIEZA**.

2º) Adjudíquese a la firma **CATANESE S.R.L.** con domicilio en la calle Pasco N° 1460 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (una) ilustradora, 10 (diez) unidades de carro logístico, 10 (diez) unidades de baldes doble orión, 10 (diez) unidades de mopa, 60 (sesenta) unidades de disco de fibra y 3 (tres) unidades de aspiradoras, en la suma total de PESOS doscientos noventa y tres mil seiscientos veintisiete con cuarenta y tres ctvs. (\$293.627,43) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94 y 96.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

